



Acta Núm. 01/CCC-CP-2026-0001

ACTA DE INICIO DE PROCESO

Acta del Comité de Compras y Contrataciones, por medio de la cual se aprueba el pliego de **condiciones, las especificaciones técnicas, el procedimiento de selección y se designan los peritos** para el proceso de "adquisición de equipos tecnológicos para uso del personal que laborará en la nueva Ciudad Judicial de Santo Domingo Este", ref. DEFENSA PUBLICA-CCC-CP-2026-0001.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA, integrado por el **Lcdo. Rodolfo Valentín Santos**, director nacional, Presidente; el **Lcdo. Manuel Camejo**, subdirector Administrativo y Financiero, Miembro; la **Lcda. Escania Ayala**, abogada I del departamento jurídico, en representación de la **Lcda. Sayna Pinales García**, Encargada Interina del Departamento Jurídico; **Ing. Noelia Contreras Rivas**, Encargada de Formulación, Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos del Departamento de Planificación y Desarrollo y **Liz Nahomi Wilmore** en representación de la **Lcda. Deledda Samboys**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembros asistidos por **Aurelia Ortiz Castro** en su calidad de Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones, se reunieron el día **26/03/2026** para conocer lo siguiente:

VISTA: La Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año 2025.

VISTO: El Decreto núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año 2026 que contiene el reglamento de aplicación de la Ley 47-25, sobre contrataciones públicas.

VISTO: La Resolución Núm. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación la Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26.

VISTO: El Artículo Num. 18, numerales 1,3 y 8 de la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año 2025.

VISTO: El requerimiento Núm. **ONDP/ADM/ Int.13/26**, de fecha veintiséis (26) de febrero del 2026, realizado por Yrem Ureña, encargada Administrativa, aprobado por la máxima autoridad de la institución en fecha diez (10) de marzo del 2026, donde solicita la aprobación para la **Adquisición de equipos tecnológicos para uso del personal que laborará en la nueva Ciudad Judicial de Santo Domingo Este**.

VISTO: Los estudios previos realizados por el área requirente.

VISTO: El dictamen jurídico núm. **OFICIO/CJ/007/2026**, de fecha 20/03/2026 realizado por la **Licda. Sayna Pinales** Encargada interina del Departamento jurídico.

CONSIDERANDO: Que, en virtud de que se promulgó la nueva Ley de Contrataciones 47-25, así como su Reglamento de aplicación 52-26, la cual entró en vigor a partir del 28/01/2026, la Dirección General de Contrataciones Públicas no ha actualizado el SECP con las nuevas nomenclaturas de procedimientos de compras y que aún no se han emitido los umbrales de compras para cada proceso, este procedimiento será cargado como una Contratación



**Oficina Nacional
de Defensa Pública**
República Dominicana
¡Defendemos tus derechos!

Simplificada de conformidad con los umbrales vigentes del año 2025 para la modalidad de Comparación de Precios y tal como lo establece la Resolución . Núm. PNP-01-2026.

CONSIDERANDO: Que la Oficina Nacional de la Defensa Pública cuenta con las apropiaciones presupuestarias correspondientes para el pago de las obligaciones adquiridas en la **adquisición de equipos tecnológicos para uso del personal que laborará en la nueva Ciudad Judicial de Santo Domingo Este**", ref. **DEFENSA PUBLICA-CCC-CP-2026-0001**.

CONSIDERANDO: Que mediante **Acta Núm. 02/CCC-CP-2026-0001** se dispuso que el presente procedimiento será dirigido exclusivamente a MIPYMES, conforme a la Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas.

El Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Oficina Nacional de la Defensa Pública ONDP,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas en la modalidad de **Contratación Simplificada, dirigido exclusivamente a MIPYMES**, para la adquisición de equipos tecnológicos para uso del personal que laborará en la nueva Ciudad Judicial de Santo Domingo Este", ref. **DEFENSA PUBLICA-CCC-CP-2026-0001**.

SEGUNDO: Se designa al **Lcdo. Julio Cesar Medrano** Encargado del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), como perito responsable de evaluar las ofertas técnicas, el **Lcdo. Ángel Gregorio Solano**, Abogado Departamento Jurídico, como Perito Legal y el **Lcdo. Geudy Rafael Díaz Severino**, Encargado Depto. Financiero, como Perito Financiero.

TERCERO: Se apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el proceso de contratación.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año 2026, por el Comité de Compras y Contrataciones:

[Handwritten signature in blue ink]

Lcdo. Rodolfo Valentín Santos
Director Nacional
(Presidente)

[Handwritten signature in blue ink]

Lcdo. Manuel Camejo
subdirector Administrativo y Financiero
(Miembro)

[Handwritten signature in blue ink]

Lcda. Escañia Ayala
Abogada Depto. Jurídico

[Handwritten signature in blue ink]

Ing. Naella Contreras Rivas
Enc. de Formulación, Monitoreo y
Evaluación de Planes, Programas y Proyectos

[Handwritten signature in blue ink]

Liz Nahomi Wilmore
Auxiliar Oficina de Acceso a la Información

